

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Bienvenidas compañeras y bienvenidos compañeros regidores. También doy la más cordial bienvenida a Beatriz Domínguez, Coordinadora de Espacios Museísticos, dependiente de la Dirección de Cultura Municipal.

Siendo las 12:18 horas, del día 7 de septiembre del 2022, solicito al Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de estas Comisiones.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenas tardes

Por parte de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

De la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas:

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presenta justificante
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presenta justificante
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 5 regidores de los 5 integrantes de esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y 3 de cinco regidores integrantes de la comisión de Cultura

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara que existe quórum legal para sesionar y para llevar esta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y proponiendo en el punto tercero, el retiro del turno 192/22, por tener algunas aclaraciones, que es lo referente al cobro adelantado, por lo que se propone retirarlo, entonces preferimos que quede bien sustentado.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Como de todas maneras es una iniciativa que la vamos a tener que revisar en algún momento en alguna sesión, yo sugiero, digo, solicitaría que se explicaran las razones, porque no es lo mismo hacer un acuerdo con una A.C., por todos los efectos fiscales, que hacerlo con una sociedad anónima; en primer lugar. En segundo lugar, no es lo mismo solicitarlo de manera retroactiva al primero de enero, por todos los efectos retroactivos fiscales y a quien le correspondería emitir las facturas del servicio sería al Ayuntamiento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Precisamente por eso lo estamos retirando.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Entonces nosotros faltaríamos al aprobar éste acuerdo así en estos términos a las leyes fiscales federales, tratando de emitir comprobantes fiscales retroactivos a enero. Y eso no es lo mismo que tratar con una A.C. cuyo tratamiento fiscal es diferente, entonces ahí es donde me parece que no queda claro y nos puede generar un problema, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Justo por eso estamos retirando éste turno, Regidor.

Bueno, entonces continuamos, si es de aprobarse la modificación del orden del día con la modificación del retiro del 192/22, si están de acuerdo, les solicito manifestarlo levantando la mano.

APROBADO.

Procedemos a dar cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día y se trata del análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que resuelven diversos turnos, los dos primeros se resolverán en conjunto con la Comisión de Cultura, por lo que solicito a la secretario técnico que los mencione:

Damos cuenta de la presencia de la regidora Mariana Fernández. Adelante Secretario Técnico

SECRETARIO TÉCNICO.-

- 1. Turno 193/22.** Iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para modificar los contratos de comodato celebrados con los señores Salvador Ricardo Zermeño Barba y Juan de Dios Leonardo Valverde Aguilar, ambos de fecha 18 de octubre de 2021.
- 2. Turno 241/22.** Oficio CGCC/863/2022 de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, para el comodato de diversas obras del Maestro Gabriel Flores, a favor de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno. Les comento, el primer turno aprueba elaborar un convenio modificatorio debido a que hubo algunos cambios en las piezas que recibimos en comodato por parte del señor Salvador Ricardo Zermeño Barba y Juan de Dios Leonardo Valverde Aguilar. Los anexos corresponden a los catálogos fotográficos de las piezas, mismos que por su capacidad no pudieron enviarse pero los tenemos en esta comisión para que sean revisados, el primero el contrato se modifica de 9 a 15 piezas, y;

El segundo turno corresponde al comodato a celebrarse con el OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en razón de que el día 14 de este mes empieza la exposición que se lleva a cabo con motivo del primer centenario del muralismo en México y en Jalisco. Nos acompaña Beatriz Domínguez, Coordinadora de Espacios Museísticos, para darnos más detalle de esta exposición le cedemos el uso de la voz.

BEATRIZ DOMÍNGUEZ, COORDINADORA DE ESPACIOS MUSEÍSTICOS.-

Buenas tardes a todos regidores. Así es, con motivo de los cien años del muralismo en México la O.P.D. de Museos del Estado de Jalisco va a realizar una exposición en el Ex convento del Carmen y específicamente de la obra del maestro Gabriel Flores, el municipio de Guadalajara los museos Casa Museo López Portillo y el museo Raúl Anguiano tienen una colección importante de dibujos del maestro Gabriel Flores, es por eso que en la curaduría se nos solicitó justamente el que pudiéramos prestar estas piezas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno, es precisamente por eso que fue la premura de la sesión extraordinaria para que sea en tiempo.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

¿Cuándo es la exposición?

BEATRIZ DOMÍNGUEZ, COORDINADORA DE ESPACIOS MUSEÍSTICOS.-

Es de este Septiembre a Marzo del año que entra, estarían todo el tiempo expuestos, por parte de la Dirección de Cultura yo llevaría, seríamos yo y el Comisario que llevaríamos el traslado clavo a clavo por parte de la secretaria de cultura, bueno ellos encargaran a alguien más.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

No sé si tengan algún comentario sobre estos dos turnos, estos son los que básicamente fueron motivo de la sesión extraordinaria, Regidor Tonatiuh, tiene el uso de la voz.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Bienvenida, sí, yo analice los dos en el primer caso pues es una corrección del número de piezas que se dan en comodato y no es un comodato oneroso este, para el ayuntamiento en el caso de las piezas de charrería entonces, pues ahí en ese primero yo pienso que se reúnen todos los elementos para hacerlo y es una corrección que garantiza el resguardo y el trato con transparencia de que está a disposición del ayuntamiento, por parte de la asociación de charros o de charrería, en el segundo caso, también yo no tengo inconveniente, es un préstamo temporal el que se da y se da con las figuras que yo veo correctas porque siempre que se prestan obras hay un tema de seguro y un tema de resguardo para darle garantía al patrimonio cultural del ayuntamiento, entonces me parece que se cubren los aspectos que pueden darle certeza a la obra y sobre todo al ayuntamiento en su patrimonio cultural, entonces a ninguno de los dos les veo problema, y tampoco veo que sea oneroso en el segundo caso y lo vemos que es ponerlo a disposición de una exposición de carácter público que estará puesta al servicio de la comunidad y es parte del servicio de la función de difusión cultural del ayuntamiento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno, si no tenemos más comentarios, les solicito. Si están a favor en el sentido de los dos dictámenes antes mencionados levantar su mano para aprobarlos.

En contra

0

Abstención

0

Agradezco la asistencia de los integrantes de la Comisión de Cultura y los invitamos a permanecer en la sesión si así lo desean.

A continuación se ponen a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:

- 3. Turno 240/22.** Oficio DJCT/AMP/4611/2022 de la Dirección de lo Jurídico Contencioso, mediante el cual remite copia del acuerdo del 25 de julio de 2022, dictado en el amparo 2230, del índice del Juzgado 11 de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por Centro Comercial Independencia I.

El tercer dictamen que se pone a consideración tiene por objeto la modificación del decreto que aprobó la iniciativa del presidente. La modificación solicitada consiste en señalar a la persona jurídica con personalidad legal necesaria para celebrar el contrato de prestación de servicios autorizado en el decreto D 07/06/21, tal como de se advierte en la escritura pública descrita en el dictamen, a fin de que el contrato se celebre entre las partes con personalidad y capacidad jurídica.

El cuarto dictamen se trata del cumplimiento de una resolución de un juicio de amparo en revisión, el cual resuelve que el Ayuntamiento debe abrogar el decreto D31/30/19 aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento del día seis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve y dejar sin efecto el dictamen respectivo, para volver a turnarlo a la Comisión, este es otro de los turnos por los que se citó a esta sesión extraordinaria, ya que contamos con término para dar cumplimiento.

Con fecha 01 de agosto se hizo del conocimiento a la comisión la resolución del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa del Tercer Circuito, de la toca de revisión principal 128/22, mediante la cual concedió el amparo y protección al promovente, requiriendo su cumplimiento el 02 de agosto de 2022.

En aras de dar cumplimiento a dicho requerimiento se le informó al Director de lo Jurídico Contencioso que con fundamento en el artículo 107 fracción II, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, las comisiones edilicias que estudian y dictaminan los asuntos turnados por el Ayuntamiento, por lo que para dar cumplimiento a lo solicitado, la Dirección de lo Jurídico Contencioso solicitó prórroga para su cumplimiento.

Al mismo tiempo se notificó ésta Comisión, la Dirección de lo Jurídico Contencioso, que se hizo del conocimiento a la Secretaria General del requerimiento de la sentencia ya referida y fue en la sesión del 24 de agosto pasado que se aprobó turnar a la comisión a fin de dar cumplimiento a dicho proveído. Se solicitó de nueva cuenta prórroga para dar

cumplimiento, fue otorgada, y el plazo fenece el 28 del presente mes así que queremos autorizar en esta sesión, para que entre en la próxima sesión de pleno y así estar en tiempo y forma cumpliendo con la sentencia antes referida.

¿Tienen alguna observación?. Tiene el uso de la voz el Regidor Tonatiuh.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si, miren, lo explicaré de la forma más sencilla posible, aprovechando que no soy abogado, pero bueno, ojala que nuestra colega abogada nos diga si estamos bien o estamos mal, un comodato se supone que es a título gratuito

Y solamente se especifican las condiciones bajo las cuales se da, aquí en este caso lo que yo leo, es que es un particular que firmo un comodato con el ayuntamiento y el cual se problematizo y por lo cual como resultado de este juicio se está solicitando de vuelta

Pero en todo lo que yo reviso, no habla de las causas, no habla de la motivación y a la hora que consultamos nosotros el expediente a la autoridad que lo remite, que es el tribunal administrativo, no está ni en el glose ni publicado, entonces a mí me parece muy difícil que vallamos a aprobar algo por el simple hecho de que lo está ordenando un tribunal, somos instancias diferentes este es un cabildo y aquella es una instancia que es un tribunal administrativo, nosotros somos electos popularmente, no estamos sujetos a ellos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

No se trata de un Tribunal Administrativo.

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.-

No es un Tribunal Administrativo, es el Federal y es un Colegiado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Porque se fue hasta la última instancia.

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.-

Así es, se fue a la revisión y la revisión es la última instancia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Aquí lo importante es que se vuelva a turnar, no dice para que se lo otorguemos si no para que se vuelva al estudio y ahora sí que se motive, debidamente fundado y motivado si se lo autorizamos o se lo negamos.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Mi única petición, sería que en lo posible, se agregue en la exposición de motivos las

causas que motivan esto, una explicación de las causas por las cuales hubo la demanda de amparo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Que nos manden los documentos que puedan ser circulados de forma que sea protegiendo la cuestión de transparencia y para solamente para ver las instancias que fueron cubriéndose y que se tenga la certeza.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Sobre todo porque la figura de comodato es una figura voluntaria, no hay un comodato sin la voluntad de las partes, la pregunta es ¿Por qué después de hecho un comodato hay un litigio acudiendo al amparo y una resolución administrativa que tiene que ver con un tema de voluntad de partes? Esa es la cuestión que extraña no estamos hablando de un contrato contencioso nada de eso, sino de un comodato, eso es lo extraño de todo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Le cedo el uso de la voz a Alejandra, de todos modos le vamos a solicitar a la Dirección de lo Contencioso para que nos remita los documentos que sean posibles obviamente protegiendo la cuestión de los datos personales.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

O si alguien del Jurídico lo puede explicar

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De todas maneras, le cedo el uso de la voz a Alejandra para que nos explique.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Les mencionare el antecedente, el turno era el 410/09 era un oficio en el que el Director de lo Jurídico Consultivo en el cual solicitaba modificar un decreto que se había aprobado en el 2006, el cual autorizo la donación de tres fracciones de terreno propiedad de una Sociedad Civil a favor del municipio de Guadalajara, esta Sociedad Civil omito el nombre, a cambio de esa donación de tres fracciones iba a recibir en comodato una fracción del centro comercial independencia. El sentido del dictamen fue el rechazo en virtud de que a consecuencia de la obra del nodo vial en Periférico Norte y Calzada Independencia, era necesario afectar parte de la plaza independencia y para ello se recibiría en donación la superficie que el municipio necesitaba a cambio de entregarle en comodato la plaza cívica Mártires de Independencia, que se encuentra en el interior de dicho centro comercial, sin embargo, por la construcción de la línea del macrobus no se realizó la obra del nodo vial y por lo tanto no hubo necesidad de afectar la plaza, por lo que la donación condicionada de las superficies y la entrega en comodato del inmueble era innecesaria, por lo tanto la Comisión de

Patrimonio de la Administración pasada en cumplimiento a esa solicitud que le hizo jurídico, resolvió dejar sin efecto el contrato de comodato porque la plaza no cumplió con la donación de las tres fracciones, porque ya no era necesario. Ese es el antecedente regidor, lo solicitamos al jurídico e hicimos el resumen, nos lo pasaron hace un ratito.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Con que esa explicación venga, con que eso venga

SECRETARIO TÉCNICO.-

Nos lo acaban de hacer llegar hace un rato, pero si ponemos el antecedente

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Regidora Mariana

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Nada más terminaría señalando aquí en este caso en concreto, lo que la Comisión de Hacienda y Patrimonio estaría haciendo es el rescate y la defensa de un bien que corresponde al ayuntamiento y que por no haber recibido una contraparte no tiene por qué exponerlo a una figura jurídica que le permite el usufructo a un particular entonces esa es la parte en lo que debe explicarse, nada más, es que Hacienda la Comisión está actuando en protección del patrimonio en virtud de que no fue necesario hacerlo, perdón y una disculpa regidora

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Regidora

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Gracias Regidor. Nada más para agregar en el tema yo veo la explicación de la Secretario Técnica en el tema, nos da las posibilidades de anular ese acto de la Comisión y volverlo a revocar, si se tiene que revocar siempre y cuando el amparo dice en su sentencia que respetemos los derechos y garantías del afectado, que demos derechos de audiencia y defensa pero que existe la posibilidad de volvérselo a revocar, a mí lo que me preocupa del proyecto de dictamen es que nos lo mandaron el 2 de agosto y el termino para dar cumplimiento a la sentencia fue el 2 de agosto y apenas hasta el 7 de septiembre lo estamos haciendo, a mí lo que no me gustaría es que nosotros como Comisión incurriéramos en alguna responsabilidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De lo que leí aquí en el resumen Regidora se desprende que se pidieron dos prórrogas, aquí tenemos los documentos, si quiere se los hacemos llegar

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

¿Ya se pidieron? Nada más para proteger a todos los integrantes de la comisión

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Que quede eso descrito en la exposición

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Si por que luego se van contra toda la Comisión

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si, los integramos en el documento.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Se integran en los considerandos Regidora para evidenciar que estamos cumpliendo en los términos que se nos autorizaron en las prórrogas correspondientes, se integran esas dos cuestiones y entonces; si están a favor en el proyecto del dictamen con los dos complementos de información les solicito levantar su mano para aprobar el dictamen correspondiente.

En contra

0

Abstención

0

APROBADOS. _____

Como es una sesión extraordinaria y no habiendo asuntos varios y solo la clausura

Como **CUARTO** punto del orden del día y siendo las 12:40 horas del día 07 de septiembre del 2022, doy por clausurada esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria.

Agradeciendo su asistencia.

GRACIAS.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 07 de septiembre de 2022.

**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**